Términos y Condiciones aplicables a Boleto Dorado para Reto Ahorro Padres e Hijos

1. Aceptación.

El presente documento contiene los Términos y Condiciones mediante los cuales se regirá la aplicación del "Boleto Dorado para Reto Ahorro Padres e Hijos" (en lo sucesivo la **"Promoción"**), misma que ofrece Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero (en lo sucesivo Hey Banco).

Hey Banco es una marca registrada propiedad de Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero, por lo que este último le informa que todas las operaciones que realice el Cliente para hacerse acreedor a los beneficios de la presente Promoción serán procesadas precisamente por Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero.

La Promoción se hará del conocimiento de los Clientes a través de diversos medios de comunicación, incluidos correo electrónico, App Hey y Sitios Web Oficial de Hey Banco.

El Cliente en este momento acepta, reconoce y manifiesta expresamente su total conformidad con lo establecido en los presentes Términos y Condiciones, incluido aquello que limita la responsabilidad de Hey Banco, así como las obligaciones que tras su aceptación se generan a cargo del Cliente, por lo que este último estará en todo momento sujeto a los mismos.

Para efecto de los presentes Términos y Condiciones, se entenderá como Cliente aquella Persona Física que cumpla con los requisitos aplicables a la Promoción, los cuales se indican más adelante dentro del presente documento. El Cliente acepta y manifiesta expresamente someterse a las reglas de participación, así como a las decisiones de Hey Banco respecto a la aplicación o suspensión de la Promoción.

El Cliente reconoce y acepta expresamente que cualquier violación a los Términos y Condiciones y/o procesos establecidos para el ofrecimiento de la Promoción implica la inmediata de su suspension o cancelacion a la misma.

2. Requisitos para participar.

Todo aquel Cliente que reúna los siguientes requisitos podrá tener acceso a la Promoción ofrecida por Hey Banco:

A. Ser Persona Física
B. El Cliente que contrate o tenga contratada una cuenta de depósito Hey, Hey Smart, Hey SmartX y contrate o tenga contratada al menos una o varias Cuenta Hey Menores, las cuales deberán tener el estatus de activa tanto durante la asignación de su(s) Código(s) así como para la utilización de éstos en la App Hey.
C. El Cliente deberá tener contratada una cuenta de depósito Hey Plus (en lo sucesivo la "Cuenta de Ahorro Hey") la cual de acuerdo a los sistemas operados por Hey Banco debe presentar el estatus de activa.[1]
D. La Cuenta del Cliente podrá requerir ser validada cuando Hey Banco se lo solicite,

[1] Ver Términos y Condiciones de Rendimiento Ahorro Hey

completando éste su perfil a través de la App Hey, si el Cliente no realiza su validación en la Cuenta cuando Hey Banco se lo requiera no podrá acceder a los beneficios del presente Programa.

Para efectos de lo señalado dentro del inciso d) anterior, se entenderá como Cuenta validada por Hey Banco aquella que haya concluido satisfactoriamente todos los procesos de identificación solicitados por Hey Banco.

3. Mecánica de la Promoción.

En caso de que el Cliente cumpla con todos los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones, podrá acceder a la Promoción realizando las siguientes Metas de Ahorro a través de la Cuenta de Ahorro Hey:

a) El Cliente recibirá un link al correo electrónico que tenga registrado en su App Hey para su registro único e individual y así poder participar en la presente Promoción.
b) El Cliente deberá contratar el servicio denominado Ahorro Hey y crear una Meta de Ahorro en su Cuenta por un monto inicial mínimo de $1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) que deberá nombrarla como "Reto Papá e Hijo", así mismo deberá realizar una misma Meta de Ahorro en la Cuenta Hey Menores por el mismo monto mínimo antes establecido en el presente inciso y nombrarlo de la misma manera mencionada anteriormente.
c) El Cliente deberá ir incrementando las Metas de Ahorro por un monto mínimo de $1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) en cada una, es decir, dicha cantidad requerida tendrá que ser abonada tanto en la Meta de Ahorro del Cliente como la Meta de Ahorro de Hey Menores, por cada Menor con el que desee participar durante los meses de febrero, marzo y abril del presente año en curso.
d) Quienes cumplan con los requisitos anteriormente mencionados serán acreedores a un Código Único con el o los que podrá realizar el canje por un Boleto Dorado[2], mismos que serán asignados a partir de la segunda semana del mes de mayo del 2024 y que serán reflejados automáticamente a través de su App Hey.
e) Se le asignará(n) el o los Códigos Únicos con el(los) cual(es) deberá(n) canjearse antes de la vigencia de la presente Promoción dentro de su App Hey. Si los mismos no son canjeados durante la vigencia caducarán y desaparecerán, y no podrán reclamarlos para futuras dinámicas y/o promociones.
f) En adición a lo establecido anteriormente, el Cliente que cumpla con las Metas de Ahorro que se mencionan en la presente Mecánica de la Promoción, al finalizar cada uno de los meses en calendario siguientes, recibirán una encuesta a través del correo electrónico que tenga registrado en su Cuenta dentro de la App Hey, dicha encuesta contendrá un máximo de 5 preguntas relacionadas a los productos y/o beneficios ofrecidos por Hey Banco en donde los primeros 3 Clientes en acertar correctamente dichas preguntas, serán acreedores a obtener un depósito en efectivo por la misma cantidad acumulada que resulte de sumar las Metas de Ahorro del Cliente y del Hey Menor, en la inteligencia de que dicha cantidad acumulada no deberá exceder de los $10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.). El depósito en efectivo será realizado a la Cuenta del Cliente menos el 20% de ISR.

[2] Ver Términos y Condiciones de Boleto Dorado General

4. Beneficios de la Promoción

El Cliente podrá tener la oportunidad de llevarse uno de los 3 incentivos disponibles en Boleto Dorado.

- **1 incentivo por la cantidad de $50,000.00 (cincuenta mil Pesos 00/100 M.N.) depósito en efectivo**
- **1 incentivo por la cantidad de $30,000.00 (treinta mil Pesos 00/100 M.N.) depósito en efectivo**
- **1 incentivo por la cantidad de $20,000.00 (veinte mil Pesos 00/100 M.N.) depósito en efectivo**

5. Vigencia de la Promoción.

La presente Promoción estará sujeta a las siguientes vigencias**:**

- Esta promoción estará vigente a partir del **13 de febrero del 2024** al **30 de abril del 2024.**
- El Cliente podrá registrarse a partir del **13 de febrero del 2024** hasta el día **29 de febrero del 2024** mediante el link que reciba a través del correo electrónico que se encuentre registrado en su App Hey para poder participar en la presente Promoción.
- Hey Banco notificará al Cliente a través del correo electrónico que tiene registrado en su App Hey, el o los Códigos Únicos acumulados para canjear a partir de la segunda semana del mes de Mayo del 2024.
- El canje de su(s) Código(s) Único(s) será a partir del **13 de Mayo del 2024**, si los mismos no son canjeados durante la vigencia caducarán y desaparecerán y no podrán ser reclamados para futuras promociones y/o dinámicas.

El Cliente reconoce y acepta que una vez concluida las vigencias correspondientes a la presente Promoción quedará sujeto a las condiciones pactadas dentro del contrato del respectivo, así como a todos los documentos que deriven de la contratación de la Cuenta o Tarjeta, tales como Anexos, o bien carátula de producto a la que hace referencia las Disposiciones de Carácter General en materia de Transparencia aplicables a las Instituciones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades Reguladas, y demás legislación aplicable, según corresponda.

6. Responsabilidad de Hey Banco.

Hey Banco a su entera discreción podrá suspender la aplicación de la Promoción en cualquier momento de acuerdo a sus políticas internas. En virtud de lo anterior, el Cliente acepta expresamente y reconoce que Hey Banco no tendrá ningún tipo de responsabilidad cuando a discreción de este último, se actualicen o modifiquen cualquiera de los eventos aquí planteados.

El Cliente releva a Hey Banco de cualquier daño o perjuicio que pudiera sufrir este último como consecuencia de reclamaciones generadas por el Cliente en virtud de lo aquí establecido obligándose a conservarlo en paz y a salvo de cualquier responsabilidad o reclamación en relación a ello.

8. Restricciones.

El Cliente reconoce y acepta que Hey Banco no estará obligado a hacer válida la Promoción en los siguientes casos:

- La interrupción temporal o definitiva de la Promoción por caso fortuito, fuerza mayor, o por causas imputables a un tercero contratado o no por Hey Banco o sus afiliadas.
- En caso de Incumplimiento total o parcial a los presente Términos y Condiciones.
- No deberá tener retiros durante los meses activos del Ahorro Hey, es decir del mes de febrero al mes de abril del 2024.
- Los Códigos no podrán ser transferidos por dinero en efectivo ni aplicados a otras cuentas.
- Hey Banco le informa que la Promoción no es acumulable con otras promociones similares ofrecidas por éste o sus afiliadas.
- El Cliente no podrá ser acreedor a más de 18 Códigos durante la presente Promoción.

A los presentes términos y condiciones les aplican restricciones o consultar en la página: https://banco.hey.inc

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero (la Responsable), con domicilio en Av. Pedro Ramírez Vázquez número 200 interior 12, Colonia Parque Corporativo Uccaly, San Pedro Garza García, Nuevo León, Cp. 66278, le informa que su información personal recabada será utilizada para fines de la Promoción contenida dentro del presente documento, la cual es ofrecida precisamente por la Responsable.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en https://banco.hey.inc.

Última actualización: 12 de febrero de 2024